1.14.1 8931

Tunja, 05 de octubre de 2022

Señor
MAGDA LORETH JIMÉNEZ VARGAS
Contratista
Ciudad

Asunto: Respuesta a solicitud de cesión de contrato de prestación de servicios profesionales No. 178 del 11 de enero de 2022.

Cordial saludo Sra. Magda.

De acuerdo con su solicitud presentada el 05 de octubre de 2022, le informo que, una vez proferido el concepto técnico de CESIÓN, se determinó la viabilidad y aprobación de la CESIÓN hasta el día 05 de octubre de 2022, de todos los efectos económicos, financieros y obligaciones del Contrato de prestación de servicios profesionales No. 178 del 11 de enero de 2022, en el cual usted es contratista; una vez fue revisada la ejecución contractual. Por lo tanto, es viable la cesión del contrato de prestación de servicios profesionales No. 178 del 11 de enero de 2022, cuyo objeto es **AP – 29 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA APOYAR LA ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE LA DEPENDENCIA EN ASPECTOS JURÍDICOS RELACIONADOS CON RESOLUCIÓN DE RECURSOS DE APELACIÓN, TUTELAS, ACCIONES POPULARES, CONCERTACIÓN Y LOS PROCESOS JURÍDICOS DERIVADOS DE LOS PROCESOS INTERNOS DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN**

No obstante, relaciono el balance económico de la ejecución contractual con corte a 05 de octubre de 2022 así:

CONC EPTO	DEBE	HABER
Valor del contrato	47.686.082	
Anticipo		0
Valor de la presente acta seguimiento y recibo a satisfacción		$ 3.298.172
Valor actas pagadas		$ 32.981.728
Saldo por ejecutar		$ 11.406.180,78
Sumas iguales	47.686.082	$ 47.686.082

De antemano, agradezco la ejecución de las actividades desarrolladas hasta el día de hoy.

Cordialmente,

RONALD ZAMIR CADENA ÁVILA
Jefe Oficina Asesora de Planeación

Elaboró y proyectó: Miguel Antonio Fonseca Villamil. Contratista
Aprobó: *Ronald Zamir Cadena Ávila - Supervisor*